

Boletín Oficial de la Provincia de Ávila

Plaza del Corral de las Campanas, s/n. • Teléf.: 920 357 193 • Fax: 920 357 136 • e-mail: bop@diputacionavila.es

Depósito Legal: AV-1-1958

Número 141

Lunes, 24 de Julio de 2006

SUMARIO

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Subdelegación del Gobierno en Ávila 1 a 5

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Junta de Castilla y León 5 a 8

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Excma. Diputación Provincial de Ávila 8 a 10

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Excmo. Ayuntamiento de Ávila 10 a 12

Diversos Ayuntamientos 12 a 14

Diversas Mancomunidades 14 y 15

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia 15 y 16

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 2.869/06

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a con-



tinuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse RECURSO DE ALZADA dentro del plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a 60,10 euros recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Ávila, 02-06-2006

El Subdelegado del Gobierno, A. César Martín Montero

ARTº= Artículo; RDL= Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; -SUSP= Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	SANCCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
050044120647	J GARCIA	06577352	ALICANTE	03-03-2006	150,00		RD 13/92	018.2
050402275530	A MARTINEZ	16797542	ALICANTE	01-03-2006	140,00		RD 13/92	050.
050402282946	E FENOLL	21909078	SANT JOAN D ALACANT	09-03-2006	200,00		RD 13/92	048.
050043580973	J GONZALEZ	06570171	AVILA	31-01-2006	400,00		RD 772/97	001.2
050043685461	F RUFES	70806254	AVILA	18-03-2006	150,00		RD 772/97	016.4
050043589216	S LOPEZ	05258464	HERRADON DE PINARE	10-02-2006	PAGADO		RDL 8/2004	003.A
050043553866	A CABEZUELA	70809846	CEBREROS	03-03-2006	1.010,00		RDL 8/2004	003.A
050044133526	J RODRIGUEZ	53417747	LA ADRADA	16-03-2006	10,00		RD 2822/98	026.1
050044133538	J RODRIGUEZ	53417747	LA ADRADA	16-03-2006	10,00		RD 2822/98	026.1
050043686581	R PAIS	X4944671Q	NAVARRREDONDA GREDOS	27-01-2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
050043660520	J GALLEGO	75189976	BADALONA	20-01-2006	450,00		RD 2822/98	010.1
059043126972	B HOSTA	36977409	BARCELONA	30-01-2006	310,00		RDL 339/90	072.3
050043680839	J GUTIERREZ	70235296	LLINARS DEL VALLES	25-02-2006	60,00		RD 13/92	155.
059043629039	P NERIA	47152322	SABADELL	28-12-2005	310,00		RDL 339/90	072.3
050043684717	C RODRIGUEZ	77400779	A CORUÑA	28-03-2006	150,00		RD 13/92	117.1
050044131098	M VAQUERO	02830017	MADRIGAL DE LA VERA	07-03-2006	150,00		RD 13/92	117.1
050043580493	C MARTIN	50874247	PLASENCIA	16-01-2006	90,00		RD 13/92	154.
050043315750	J GOMARIZ	09363793	TRIJUEQUE	21-03-2006	150,00		RD 2822/98	010.1
050044121639	J GARCIA	09768220	CIÑERA DE GORDON	10-03-2006	90,00		RD 13/92	167.
050044135092	A IBAÑEZ	16588040	CORERA	25-03-2006	10,00		RD 772/97	001.4
050402276624	J ALVAREZ	06578294	ALCORCON	19-03-2006	140,00		RD 13/92	048.
050043701697	A PIZZALE	X2935237T	ALPEDRETE	06-03-2006	90,00		RD 13/92	167.
050402269607	T GOMEZ	07952701	BOADILLA DEL MONTE	02-02-2006	200,00		RD 13/92	052.
050402269127	J ESCOBALES	13069674	BOADILLA DEL MONTE	11-01-2006	200,00		RD 13/92	050.
050402278086	B LOPEZ	50472807	COLMENAR DE OREJA	06-03-2006	140,00		RD 13/92	050.
050044131670	M DEL RIO	51946144	COLMENAR DE OREJA	09-03-2006	10,00		RD 772/97	001.4
050044122530	M ELIBRAHIN	X1367260W	EL ESCORIAL	12-03-2006	60,00		RD 13/92	109.1
050043699125	M BEN AISSA	X1267030Y	FUENLABRADA	09-03-2006	450,00		RD 772/97	001.2
050043590693	M RODRIGUEZ	52121396	FUENLABRADA	04-03-2006	300,00	1	RD 13/92	087.1
050402278062	A ISCU	X3278580E	GETAFE	06-03-2006	200,00		RD 13/92	050.
050043319225	S MOHAMMED	X5052034S	GETAFE	10-03-2006	90,00		RD 13/92	167.
050043694115	J HERAS	53422534	LEGANES	04-03-2006	150,00		RD 13/92	102.1
059043687076	GESTORIA DE TERRENOS S A G	A28366136	MADRID	06-02-2006	310,00		RDL 339/90	072.3
050043700152	REJUMA SL	B80521412	MADRID	09-03-2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
050043659000	LA ESTANCIA DEL ROSAL SL	B80606080	MADRID	27-01-2006	150,00		RD 2822/98	010.1
059402251933	BROXER FBS ON LINE BUSINES	B82643669	MADRID	06-02-2006	310,00		RDL 339/90	072.3
050043691850	TRANSRIVI OCHENTA Y DOS SL	B84080787	MADRID	26-01-2006	150,00		RD 2822/98	012.5
050043664196	G MOISE	X2448995R	MADRID	20-02-2006	450,00		RD 772/97	001.2
050043703074	P MAKSIM	X4090831M	MADRID	01-03-2006	150,00		RD 772/97	001.2
050044122826	A FELECAN	X4279410F	MADRID	23-03-2006	150,00		RD 13/92	117.1
050043699010	V IORDACHESCU	X5864025Z	MADRID	03-03-2006	150,00		RD 772/97	001.2
050402269462	F MUÑOZ	00681997	MADRID	30-01-2006	140,00		RD 13/92	048.
050043711265	M PEREZ SEQANE	00691680	MADRID	24-03-2006	150,00		RD 13/92	094.2
050043548275	J MARTIN	01384608	MADRID	11-03-2006	150,00		RD 13/92	117.2
050043673136	F HERNANDEZ	02217548	MADRID	06-11-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
050043546369	R ROMERO	02529009	MADRID	19-03-2006	70,00		RD 13/92	152.
050402271870	M GHATTAS	02627219	MADRID	01-03-2006	140,00		RD 13/92	048.
050044120751	B MOTILLA	02649200	MADRID	19-03-2006	150,00		RD 2822/98	010.1
050043402104	J PRIETO	02887810	MADRID	24-03-2006	150,00		RD 2822/98	010.1
050044123533	E LOPEZ DE COCA	05277103	MADRID	23-03-2006	150,00		RD 13/92	018.2



EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
050402270907	L VALLEJO	07240398	MADRID	01-02-2006	200,00		RD 13/92	048.
050043699137	L DUQUE	12303374	MADRID	13-03-2006	150,00		RD 13/92	117.1
050402276351	M LASERNA	15250610	MADRID	15-03-2006	380,00	1	RD 13/92	048.
050043680888	E MARTIN	28763580	MADRID	07-03-2006	150,00		RD 13/92	169.
050044123272	J RODRIGUEZ	33506873	MADRID	16-03-2006	150,00		RD 13/92	117.1
050402280810	C MORENO	33529709	MADRID	24-03-2006	140,00		RD 13/92	050.
050044121469	D DE RICO	47015101	MADRID	12-03-2006	150,00		RD 2822/98	010.1
050043642310	A DIAZ	50121375	MADRID	05-03-2006	60,00		RD 13/92	155.
050044121445	F LABAJOS	50196321	MADRID	10-03-2006	10,00		RD 2822/98	026.1
059043592910	N BARREIRA	50313319	MADRID	27-02-2006	310,00		RDL 339/90	072.3
050402274111	J RUEDA	50548230	MADRID	06-02-2006	200,00		RD 13/92	048.
050043604941	M GANCEDO	50655798	MADRID	03-02-2006	150,00		RD 2822/98	010.1
050043582970	M RODRIGUEZ	50761486	MADRID	30-12-2005	150,00		RD 2822/98	011.2
050402256819	J LUCAS	50819038	MADRID	06-11-2005	140,00		RD 13/92	048.
050044122840	A NIETO	51608059	MADRID	23-03-2006	150,00		RD 13/92	018.2
050402264002	F RODRIGUEZ	51681564	MADRID	30-12-2005	200,00		RD 13/92	050.
050044123053	J DEL GALLO	51893481	MADRID	25-03-2006	150,00		RD 13/92	117.1
050402272450	L TOLEDO	51931773	MADRID	19-03-2006	200,00		RD 13/92	052.
059043644302	M BRUNO	52876935	MADRID	31-10-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
050402275346	I IGLESIAS	04149855	MOSTOLES	24-02-2006	140,00		RD 13/92	050.
050402280329	S JIMENEZ	20259084	MOSTOLES	13-03-2006	140,00		RD 13/92	048.
050043126990	D DEL ALAMO	53139637	PARLA	03-03-2006	150,00		RD 13/92	117.1
050402280317	A DIAZ	X2695982Z	POZUELO DE ALARCON	13-03-2006	140,00		RD 13/92	048.
050043590073	J HERRANZ	00392113	SEVILLA LA NUEVA	09-03-2006	150,00		RD 13/92	018.2
050043589411	R RODRIGUEZ	51418702	SOTO DEL REAL	05-02-2006	600,00	1	RD 13/92	020.1
050402276119	E MARTIN	00417190	VALDEMORO	10-03-2006	140,00		RD 13/92	048.
050402276156	C DE PABLO	07487420	VILLANUEVA DE CAÑADA	10-03-2006	140,00		RD 13/92	048.
050043705277	L DRIS	45286599	MELILLA	13-03-2006	150,00		RD 772/97	016.4
050043682629	S YOUSAF	X4019786F	LUGO DE LLANERA	19-01-2006	10,00		RD 2822/98	026.1
050402276053	C MARTINEZ	10030636	TIÑANA POLA DE SIE	09-03-2006	140,00		RD 13/92	048.
050043700887	E GONZALEZ	44475626	OURENSE	04-03-2006	60,00		RD 13/92	018.1
050043690432	SUMINISTROS INDUSTRIALES F	B37294519	BEJAR	18-01-2006	150,00		RD 2822/98	010.1
050043694620	A BOURHAITA	X3151788Y	BEJAR	12-03-2006	600,00	1	RD 13/92	020.1
050043694929	A MARTIN	07833342	SALAMANCA	15-03-2006	10,00		RD 2822/98	026.1
050043693720	A MARTIN	07833342	SALAMANCA	15-03-2006	10,00		RD 2822/98	026.1
050043683816	J LOBATO	52411936	SALAMANCA	23-01-2006	150,00		RD 2822/98	007.2
050043684067	J LOBATO	52411936	SALAMANCA	23-01-2006	90,00		RD 2822/98	049.1
050044121093	I FERRERUELA	70876480	SALAMANCA	10-03-2006	150,00		RD 13/92	117.1
050043589940	J PEREZ	24378030	EL ENCINAR	07-03-2006	300,00	1	RD 13/92	087.1
050043664421	R CHAPARRO DEL	20254545	SEVILLA	09-03-2006	450,00		RD 772/97	001.2
050043130414	M BELTRAN	15228571	SEGOVIA	26-01-2006	150,00		RD 2822/98	010.1
050043681613	B VASILEV	X5844784R	TABANERA LA LUENGA	31-01-2006	60,00		RDL 8/2004	003.B
050043668712	C FONSECA	11713222	ESCALONA	14-02-2006	150,00		RD 13/92	018.2
050044132601	F BOÑAL	04152198	TALAVERA DE LA REINA	13-03-2006	60,00		RDL 8/2004	003.B
050044132108	J GARCIA	04170372	TALAVERA DE LA REINA	10-03-2006	60,00		RDL 8/2004	003.B
050043548135	J SANCHEZ	04200900	TALAVERA DE LA REINA	11-12-2005	90,00		RD 13/92	094.2
050043605179	J RAMIREZ	04213147	TALAVERA DE LA REINA	22-12-2005	450,00	1	RD 13/92	003.1
050043705563	J DE OLIVEIRA	X6112303F	TORDESILLAS	25-03-2006	150,00		RD 13/92	117.1
050043705551	J PIRES	X0667354D	VALLADOLID	25-03-2006	150,00		RD 13/92	117.1
050043678950	J ALCIVAR	X4285108R	VALLADOLID	13-01-2006	150,00		RD 13/92	117.1
050043711290	J PEREZ	09273314	VALLADOLID	25-03-2006	60,00		RD 13/92	109.1
050043636607	R POLO	09298830	VALLADOLID	12-03-2006	600,00	1	RD 13/92	020.1

Número 2.870/06

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse RECURSO DE ALZADA dentro del plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial



o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a 60,10 euros recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Ávila, 30-06-2006

El Subdelegado del Gobierno, A. César Martín Montero

ARTº= Artículo; RDL= Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; -SUSP= Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
050043710194	ALBA BUS S A	A02114437	ALBACETE	27-03-2006	60,00		RDL 8/2004	003.B
050402289357	D MENDOZA	70800362	AREVALO	19-04-2006	140,00		RD 13/92	048.
050043641986	C ZORNIEL	X2660033Z	AVILA	10-03-2006	450,00		RD 772/97	001.2
050044126790	A EUSTAQUIO	X7094603T	AVILA	27-04-2006	150,00		RD 13/92	117.1
050044150305	C JIMENEZ	06572861	AVILA	13-04-2006	10,00		RD 772/97	001.4
050043094641	E AREVALO	06578961	AVILA	24-02-2006	90,00		RD 2822/98	049.1
050044138391	B SANCHEZ	06524342	CANDELEDA	15-04-2006	600,00	1	RD 13/92	020.1
050043689892	J CABANAS	50719090	EL BARCO DE AVILA	04-01-2006	450,00		RD 772/97	001.2
050043719185	I CASTILLO	70823613	EL TIEMBLO	24-04-2006	150,00		RD 13/92	118.1
050043400351	A JIMENEZ	06551957	FUENTE EL SAUZ	12-04-2006	150,00		RD 2822/98	010.1
050044139085	R PIQUERAS	00661935	LA ADRADA	12-04-2006	150,00		RD 772/97	016.4
050043549188	Y SIMEONOV	X4569056Z	LANZAHITA	14-02-2006	10,00		RD 2822/98	026.1
050043640908	L QUIROGA	06572694	NAVALUENGA	11-12-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
050043695697	R PAIS	X4944671Q	NAVARREDONDA GREDOS	09-02-2006	150,00		RD 2822/98	010.1
050043553799	M PEREIRA	02285428	SANTA MARIA TIETAR	05-02-2006	400,00		RD 772/97	001.2
050043711850	A BURRIEZA	78909141	BILBAO	20-04-2006	150,00		RD 13/92	117.1
050044111865	PIGASA P I GALAICO ASTURIA	A15119076	SANTIAGO	28-04-2006	60,00		RDL 8/2004	003.B
050044138913	J BRUNO	02651143	NAVALMORAL DE MATA	16-04-2006	150,00		RD 13/92	117.1
050043694176	R BURGUEÑO	02512966	TORREJON DEL REY	14-03-2006	60,00		RD 8/2004	003.B
050043707614	A EL BARHMI	X7267158D	LEON	21-04-2006	150,00		RD 13/92	151.2
050402282510	A FERNANDEZ	10203305	LEON	12-02-2006	140,00		RD 13/92	048.
050043706671	V VASILEV	X5822884C	RABADE	18-04-2006	150,00		RD 2822/98	010.1
050043713018	C COSMAN	X6394676D	ALCALA DE HENARES	18-04-2006	150,00		RD 772/97	001.2
059043690026	R HERRANZ	00810604	ALCALA DE HENARES	13-03-2006	310,00		RDL 339/90	072.3
050044133988	P FELIU	05357127	ALCOBENDAS	27-03-2006	10,00		RD 772/97	001.4
050402285182	L PAVON	52096024	ALCORCON	09-04-2006	380,00	1	RD 13/92	052.
050402278189	J BORDERIAS	02528817	BOADILLA DEL MONTE	08-03-2006	140,00		RD 13/92	048.
050043699484	S PEREZ	15355402	CIEMPOZUELOS	17-04-2006	150,00		RD 13/92	117.1
050043699496	S PEREZ	15355402	CIEMPOZUELOS	17-04-2006	450,00		RD 772/97	001.2
050043711861	A CABEZAS	50937737	FUENLABRADA	20-04-2006	150,00		RD 13/92	018.2
050402274603	D NAVARRO	49013663	HUMANES DE MADRID	13-02-2006	140,00		RD 13/92	048.
050043707330	E TOLMO	51967551	LAS ROZAS DE MADRID	19-04-2006	70,00		RD 13/92	090.1
050043656667	CELUSAT SA	A81349227	MADRID	07-12-2005	150,00		RD 2822/98	012.5
050043704315	M BRAZ MARRAO	X0810054V	MADRID	14-03-2006	150,00		RD 13/92	117.1
050043699320	J JIN	X1364925J	MADRID	10-02-2006	60,00		RDL 8/2004	003.B
050043703761	A POMA	X6266809E	MADRID	27-02-2006	150,00		RD 13/92	018.2
050044138524	R PONTON	00791594	MADRID	13-04-2006	90,00		RD 13/92	167.
059402252196	L NARVAEZ	01366978	MADRID	06-02-2006	310,00		RDL 339/90	072.3
050043584670	J GIL	01934962	MADRID	18-01-2006	150,00		RD 2822/98	010.1
050043704194	A BERMUDEZ	05277731	MADRID	08-04-2006	10,00		RD 772/97	001.4
050402281577	A BERMUDEZ	05277731	MADRID	08-04-2006	140,00		RD 13/92	048.
050043574109	J MORELL	05290129	MADRID	12-02-2006	600,00	1	RD 13/92	020.1
050043702434	B LOZANO	12335082	MADRID	03-03-2006	60,00		RDL 8/2004	003.B
050402275395	P ROBLES	12768708	MADRID	25-02-2006	140,00		RD 13/92	048.
059043343983	A FERNANDEZ	33505183	MADRID	07-03-2006	310,00		RDL 339/90	072.3
050044137179	C BALBOA	44425120	MADRID	05-04-2006	60,00		RDL 8/2004	003.B
050043550798	R MARTIN	50301117	MADRID	10-04-2006	450,00		RD 772/97	001.2
050043660403	J LIANO	50741628	MADRID	22-01-2006	150,00		RD 2822/98	010.1
050043583901	M RODRIGUEZ	50761486	MADRID	30-12-2005	150,00		RD 2822/98	012.5
050044123480	M FERNANDEZ	50840658	MADRID	09-04-2006	90,00		RD 13/92	154.
050043658676	S MARTINEZ	50950273	MADRID	21-02-2006	150,00		RD 2822/98	012.5
050043658380	O BEL	X1253850M	MAJADAHONDA	08-01-2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
059402252172	J FERNANDEZ DE MOYA	05274053	MAJADAHONDA	06-02-2006	400,00		RDL 339/90	072.3
050044124525	M PIETAIN	16064736	MAJADAHONDA	10-04-2006	300,00	1	RD 13/92	087.1
050043708230	L BERROCAL	51342461	MIRAFLORES DE SIERRA	15-04-2006	150,00		RD 2822/98	010.1
050044138172	O ANDREU	47490186	MOSTOLES	14-04-2006	150,00		RD 13/92	117.1
050043554925	J GARZA	70042906	SAN LORENZO ESCORIAL	12-02-2006	150,00		RD 2822/98	011.2



EXPEDIENTE	SANCCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
050043554913	J GARZA	70042906	SAN LORENZO ESCORIAL	12-02-2006	60,00		RDL 8/2004	003.B
050043700437	A KLEPUSZEWSKI	X0992369B	VALDEMORO	28-02-2006	60,00		RD 2822/98	045.1
050043700449	A KLEPUSZEWSKI	X0992369B	VALDEMORO	28-02-2006	400,00		RD 2822/98	042.1
050043554603	J PONCE	51668852	VILLALBILLA	12-02-2006	150,00		RD 2822/98	011.2
050402274640	D FERNANDEZ	05203639	OVIEDO	13-02-2006	140,00		RD 13/92	048.
050043712269	R JIMENEZ	71645920	OVIEDO	04-04-2006	150,00		RD 13/92	117.1
050043566320	F CRUJEIRAS	32753641	PEREIRO DE AGUIAR	10-04-2006	100,00		RD 13/92	053.1
050043706865	P RUIZ	12755457	AGUILAR DE CAMPOO	07-04-2006	60,00		RD 13/92	098.2
050402288377	F CUEVAS	12774084	PALENCIA	01-04-2006	140,00		RD 13/92	048.
050043708552	P SANCHEZ	43002623	PALMA DE MALLORCA	01-04-2006	150,00		RD 13/92	117.1
050043699472	I TEJEIRA	36109097	VIGO	16-04-2006	10,00		RD 2822/98	026.1
050043709969	E BILO	X2144902Z	SALAMANCA	21-04-2006	150,00		RD 13/92	151.2
050043585107	F VAZQUEZ	07862644	SALAMANCA	02-01-2006	600,00	1	RD 13/92	020.1
050043708709	M ESCUDERO	70877352	SALAMANCA	11-04-2006	150,00		RD 13/92	117.1
050043707109	D HERNANDEZ	70893881	TERRADILLOS	06-04-2006	150,00		RD 13/92	084.1
050043676708	E AZZI	X2896802K	SEVILLA	05-01-2006	450,00		RD 2822/98	010.1
050402274317	J SANZ	31141893	SEVILLA	07-02-2006	140,00		RD 13/92	048.
050043584188	A MARTIN	72476795	SAN SEBASTIAN	12-03-2006	60,00		RDL 8/2004	003.B
050043581497	J VALENCIA	12694261	FUENSALIDA	30-12-2005	450,00		RD 772/97	001.2
050043430604	J RUIZ	04222677	SEGURILLA	02-04-2006	150,00		RD 2822/98	010.1
050043661365	REFORTAL SERVICIOS Y OBRAS	B45491602	TALAVERA DE LA REINA	02-02-2006	150,00		RD 2822/98	010.1
050043660531	G CIRPACI	X1720369S	TALAVERA DE LA REINA	20-01-2006	450,00		RD 772/97	001.2
050043658901	F SALINERO	04131290	TALAVERA DE LA REINA	13-01-2006	600,00	1	RD 13/92	020.1
050043658123	J JUAREZ	04171272	TALAVERA DE LA REINA	19-12-2005	90,00		RD 2822/98	025.1
050043548056	J VALERO	04202523	TALAVERA DE LA REINA	30-01-2006	10,00		RD 772/97	001.4
050044134269	A DASILVA	04210002	TALAVERA DE LA REINA	12-03-2006	10,00		RD 772/97	001.4
050402285297	J VETAS	70795762	TALAVERA DE LA REINA	05-04-2006	140,00		RD 13/92	050.
050043591612	J RIO	03846123	TOLEDO	12-04-2006	150,00		RD 2822/98	010.1
050043586604	SURALAN SL	B45400843	YUNCOS	02-01-2006	150,00		RD 2822/98	012.5
050043586938	R SIERRA	12337011	MEDINA DEL CAMPO	12-02-2006	600,00	1	RD 13/92	020.1
050043706427	AGC 69 SL	B47371117	VALLADOLID	31-03-2006	150,00		RD 2822/98	010.1
050402274822	R CABEZAS	12403195	VALLADOLID	15-02-2006	300,00		RD 13/92	050.
050043715593	J MONGIL	71139529	VALLADOLID	27-04-2006	150,00		RD 13/92	018.2
050402266930	V DAN	X6626081B	VITORIA GASTEIZ	12-02-2006	380,00	1	RD 13/92	048.
050043699710	B BERNAL	16011040	ZARAGOZA	24-02-2006	150,00		RD 13/92	018.2
050402269978	J DEL MORAL	25447434	ZARAGOZA	15-02-2006	150,00		RD 13/92	052.
050402284360	D ROSILLO	71021832	BENAVENTE	17-04-2006	200,00		RD 13/92	048.

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 2.964/06

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE PETICIÓN DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DECLARACIÓN, EN CONCRETO, DE UTILIDAD PÚBLICA, DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA QUE SE CITA. EXPTE. Nº AT.: AV-50.130, AV-50.131, AV-50.132, AV-50.133/BT-8420, BT-8421 Y BT-8422

A los efectos prevenidos en el Capítulo II del Decreto 127/2003, de 30 de octubre de la Junta de Castilla y León, que regula los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica y en el Capítulo V del R. D. 1955/2000; de 1 de diciembre, que regula, entre otros

aspectos, la declaración en concreto de la utilidad pública de estas instalaciones, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de las instalaciones cuyas características se citan:

Expedientes nº: AT.: AV-50.130, AV-50.131, AV-50.132, AV-50.133/BT-8420, BT-8421 Y BT-8422

Peticionario: IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.U.

Emplazamiento: C/ Plan parcial Camino viejo de Tornadizos I.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a un nuevo sector de distribución.

Características: Línea subterránea a 15 kV con origen en la subestación "Sto. Tomás", en doble circuito que alimentará a tres centros de transformación del plan parcial PP7-Camino Viejo de Tornadizos I. Longitud.: 1.102 m. Conductores.: HEPRZ1, 12/20 kV, 3 (1x400) Al y 3(1x240) Al. Tres centros de transformación denominados.: CM-1-T1, CM-2-T1 y CM-3-T1; todos ellos de 2x630 KVA's. en caseta prefabricada de hormigón. Redes subterráneas de BT. Conductor RV 0,6/1kV, de diferentes secciones. Longitud.: 2.404 m.



Presupuesto: 678.997,00 Euros.

Se solicita: Autorización Administrativa y declaración en concreto de utilidad pública.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación en este Servicio Territorial y formularse por duplicado las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 20 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Ávila, a 10 de julio de 2006

P.D. (Resolución de 20/01/04, <B.O.C. y L.> de 02/02/04). El Jefe del Servicio Territorial. P.A. (Resolución 27.09.02), *Joaquín P. Fernández Zazo*. (Secretario Técnico).

Número 2.984/06

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE PETICIÓN DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DECLARACIÓN, EN CONCRETO, DE UTILIDAD PÚBLICA, DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA QUE SE CITA. EXPTE. Nº: AV- 50.136 Y BT.: 8424

A los efectos prevenidos en el Capítulo II del Decreto 127/2003, de 30 de octubre de la Junta de Castilla y León, que regula los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica y en el Capítulo V del R. D. 1955/2000; de 1 de diciembre, que regula, entre otros aspectos, la declaración en concreto de la utilidad pública de estas instalaciones, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de las instalaciones cuyas características se citan:

Expediente nº: AT.: AV-50.136 Y BT.: 8424

Peticionario: IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.U.

Emplazamiento: C/ Las Eras en Poyales del Hoyo (Ávila).

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a 19 parcelas.

Características: Línea aérea a 15 kV con origen en el apoyo 9305 de la línea "Poyales" y final en el CT. proyectado. Longitud.: 9 m. Conductor.: LA-56. Centro de transformación intemperie a 100 KVA. Tensiones.: 15.000-230/400 V. Red de baja tensión radial conductor tipo RV de diferentes secciones

Presupuesto: 7.631,72 Euros.

Se solicita: Autorización Administrativa y declaración en concreto de utilidad pública.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación en este Servicio Territorial y formularse por duplicado las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 20 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Ávila, a 11 de julio de 2006

P.D. (Resolución de 20/01/04, <B.O.C. y L.> de 02/02/04). El Jefe del Servicio Territorial, P.A. (Resolución 27.09.02). *Joaquín P. Fernández Zazo*. (Secretario Técnico)

Número 2.985/06

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE PETICIÓN DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DECLARACIÓN, EN CONCRETO, DE UTILIDAD PÚBLICA, DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA QUE SE CITA. EXPTE. Nº AT.: AV-50.134 Y BT 8423

A los efectos prevenidos en el Capítulo II del Decreto 127/2003, de 30 de octubre de la Junta de Castilla y León, que regula los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica y en el Capítulo V del R. D. 1955/2000; de 1 de diciembre, que regula, entre otros aspectos, la declaración en concreto de la utilidad pública de estas instalaciones, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de las instalaciones cuyas características se citan:



Expediente nº: AT: AV-50.134 Y BT 8423

Peticionario: IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.U.

Emplazamiento: Ctra. de la Horcajada y C/ Cordel s/n. -El Barco de Ávila.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a viviendas.

Características: Centro de transformación tipo integrado (CTIN) de interior. Potencia.: 400 KVA. Tensiones.: 15.000-230/400 V. Alimentación mediante línea subterránea a 15 kV de 8 m. Conductor.: HEPRZ1, 12/20 kV, 3 (1x150) Al. Red de BT subterránea, bajo tubo. Conductor RV de diferentes secciones. Longitud.: 314 m.

Presupuesto: 9.133,00 Euros.

Se solicita: Autorización Administrativa y declaración en concreto de utilidad pública.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación en este Servicio Territorial y formularse por duplicado las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 20 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Ávila, a 11 de julio de 2006

P.D. (Resolución de 20/01/04, <B.O.C. y L.> de 02/02/04). El Jefe del Servicio Territorial, P.A. (Resolución 27.09.02), *Joaquín P. Fernández Zazo*. (Secretario Técnico).

Número 2.986/06

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE PETICIÓN DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DECLARACIÓN, EN CONCRETO, DE UTILIDAD PÚBLICA, DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA QUE SE CITA. EXPTE. Nº: AV- 50.135.

A los efectos prevenidos en el Capítulo II del Decreto 127/2003, de 30 de octubre de la Junta de Castilla y León, que regula los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de

energía eléctrica y en el Capítulo V del R. D. 1955/2000; de 1 de diciembre, que regula, entre otros aspectos, la declaración en concreto de la utilidad pública de estas instalaciones, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de las instalaciones cuyas características se citan:

Expediente nº: AT: AV- 50.135.

Peticionario: IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.U.

Emplazamiento: C/ Comuneros de Castilla, 2

Finalidad: Suministro de energía eléctrica al Hotel HDC Alfonso S.L. en Ávila.

Características: Centro de seccionamiento con 3 celdas (entrada y salida de línea y seccionamiento) en SF6. Alimentación mediante línea subterránea con origen en la línea "Cementerio" en la C/ Comuneros de Castilla. Longitud.: 10 m. Conductor.: HEPRZ1, 12/20, 3(1x240) Al.

Presupuesto: 15.017,00 Euros

Se solicita: Autorización Administrativa y declaración en concreto de utilidad pública.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación en este Servicio Territorial y formularse por duplicado las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 20 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Ávila, a 11 de julio de 2006

P.D. (Resolución de 20/01/04, <B.O.C. y L.> de 02/02/04). El Jefe del Servicio Territorial. P.A. (Resolución 27.09.02), *Joaquín P. Fernández Zazo*. (Secretario Técnico).

Número 2.987/06

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

RESOLUCIÓN DE 11 DE JULIO DE 2006 DEL SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y



**LEÓN EN ÁVILA, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA
LA AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA
INSTALACIÓN ELÉCTRICA QUE SE CITA. EXPE-
DIENTE N° AT.: AV-50.094.**

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A., con domicilio en Ávila, C/ Tomás Luis de Victoria, 19 por la que se solicita Autorización Administrativa, para el establecimiento de la instalación eléctrica denominada: PROYECTO DE SOTERRAMIENTO DE LÍNEA AÉREA A 15 KV DEL APOYO N° 9158 AL 9159 DENOMINADA "08 PIEDRALAVES" EN LA ADRADA. (ÁVILA). EXPTE. AT AV-50.094

y una vez cumplidos los trámites ordenados en el Capítulo II de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre y en el Capítulo 1 del Decreto 127/2003, de 30 octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica, este Servicio Territorial HA RESUELTO:

OTORGAR Autorización Administrativa a IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.U. para la instalación de Soterramiento parcial de la línea aérea a 15 kV denominada Piedralaves" (Expte de origen AT-1759) entre los apoyos 9158 a mantener y el 9159 (torre metálica C-3000-14). Longitud: 110 m. Conductor: HEPRZI, 12/20 kV, 3(1x150) Al.

Esta instalación no podrá entrar en Servicio, mientras el peticionario de la misma no cuente con el Acta de Puesta en Marcha, previo cumplimiento de los trámites que señala el Capítulo 1 del Decreto 127/2003, de 30 de octubre.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución, Recurso de Alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Energía y Minas de la Consejería de Economía y Empleo, de la Junta de Castilla y León, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Ávila, a 11 de Julio de 2006.

P. D. (Resolución de 20/01/04, <B.O.C. y L.> de 02/02/04)

El Jefe del Servicio Territorial P.A. (Resolución 27.09.02), *Joaquín P. Fernández Zazo (Servicio Técnico).*

**EXCMA. DIPUTACIÓN
PROVINCIAL DE ÁVILA**

Número 3.053/06

EXCMA. DIPUTACIÓN DE ÁVILA

SECRETARÍA GENERAL

**EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS
POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE ESTA
DIPUTACIÓN PROVINCIAL, EN SESIÓN ORDINA-
RIA, CELEBRADA EL PASADO DÍA 10 DE JULIO DE
2006.**

.- Se aprobó el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 26 de junio de 2006.

1.- Se dio cuenta de sendas sentencias del Juzgado de lo Contencioso Administrativo y del Juzgado de lo Social de Ávila, en procedimientos en los que esta Diputación es parte.

3.- Área de Cooperación Económica Local e Infraestructuras Viarias:

3.1.- Adjudicar el contrato de ejecución de obra n° 287 del POL, Objetivo 1 2006.

3.2.- Adjudicar el contrato de suministro y obra para instalación de una central térmica de biomasa, para configurar una red de calefacción centralizada en Las Navas del Marqués.

3.3.- Aprobar la modificación del contrato de la obra n° 199, POL, Objetivo 1, 2005.

3.4.- Aprobar distintas certificaciones de obras, correspondientes a actuaciones en carreteras provinciales.

4.- Área de Fomento y Medio Ambiente:

4.1.- Aprobar la cesión de sementales a distintos Ayuntamientos de la Provincia.

4.2.- Conceder una subvención al Ayuntamiento de Piedrahíta para exposiciones en materia ganadera.

4.3.- Conceder una subvención a la Asociación Abulense de Criadores de Caballos de pura raza española.

4.4.- Conceder una subvención al Ayuntamiento de Santo Tomé de Zabarcos, para el "Concurso morfológico de raza frisona".

4.5.- Conceder una subvención a las Agrupaciones de protección civil de la provincia.



5.- Resolver distintas incidencias planteadas por Ayuntamientos de la provincia en distintos programas culturales y deportivos.

6.- Aprobar la prórroga del contrato del servicio de limpieza del Centro Residencial.

Aprobar la relación de obras en consultorios locales a ejecutar al amparo del convenio suscrito entre la Junta de Castilla y León y la Diputación Provincial.

7.- Ratificar la formalización del convenio urbanístico suscrito entre la Diputación de Ávila, la Gerencia Regional de Salud y el Ayuntamiento de Ávila, para ampliación y reforma del Hospital Provincial.

FOD1.- Ratificar el convenio de colaboración suscrito entre la Diputación Provincial, la Comunidad de propietarios de la sierra de Santiago del Collado y el Ayuntamiento de Santiago del Collado, para el desarrollo de la actividad turística vinculada a la explotación del Mirador de Peñanegra.

FOD2.- Delegar en el Ayuntamiento de Barco de Ávila la ejecución de la obra nº 265, POL Objetivo 1, 2006.

FOD3.- Delegar en el Ayuntamiento de Candeleda la ejecución de la obra nº 23, FCL 2006.

FOD4.- Presentar alegaciones a los borradores de control efectuados por IGAE a obras incluidas en POL Objetivo 1.

FOD5.- Contestar a un asunto planteado por el MAP relativo a verificación de expediente de acreditación de pagos de obras incluidas en POL Objetivo 1.

Ávila, a 19 de julio de 2006.

Firmas, *llegibles*.

Número 3.054/06

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

De conformidad con lo establecido en los artículos 58, 59.4 Y 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación del pliego de cargos formulado en el procedimiento administrativo sancionador incoado del expediente referencia, a la persona denuncia-

da ya que habiéndose intentando la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar:

“Don Ángel Luis Alonso Muñoz, Instructor del expediente sancionador núm. 9/2005, conforme se dispone en el artículo 9 del Decreto 189/1994, de 25 de agosto, por el cual se regula el Reglamento que establece el procedimiento Sancionador de la Administración de la Comunidad Autónoma de Castilla y León y, en uso de las facultades que me han sido conferidas (Decreto de Delegación de competencias de 9/7/2003), por medio del presente vengo a formular, en tiempo y forma, el siguiente,

PLIEGO DE CARGOS

I.- A la vista de los documentos que obran en el expediente sancionador número 9/2005 iniciado como consecuencia de la comisión de una infracción tipificada en la Ley 2/1990, de 16 de marzo, de Carreteras de la Comunidad de Castilla y León, y en cumplimiento de lo establecido en el art. 9.1 del Decreto 189/1994, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento Regulador del Procedimiento Sancionador de la Administración de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se aprecia la existencia de los hechos consistentes en: Construcción de un salvacunetas de 1,50 m. de anchura sobre la zona de dominio público de la carretera provincial AV-P-417, P.k. 8,700, margen derecho, sin haber solicitado ni obtenido la preceptiva autorización.

II.- Dichos hechos se cometieron en fecha 12/7/2005 en virtud de la denuncia formulada por Vigilante de Zona del Servicio de Vías y Obras de esta Excma. Diputación Provincial.

III.- Se ha identificado como presunto responsable de la infracción cometida a don Miguel Domínguez Osuna (art. 111 R.D. 1812/1994, de 2 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Carreteras).

IV.- Los citados hechos constituyen infracción grave tipificada en la Ley 2/1990, de 16 de marzo, de Carreteras de la Comunidad de Castilla y León.

Disposiciones vulneradas: artículos 16, 22 y 23.3.a) de la Ley 2/1990, de 16 de marzo, de Carreteras de la Comunidad de Castilla y León.

Constituye infracción grave realizar obras, instalaciones o actuaciones no permitidas en las zonas de dominio público, de servidumbre o de afección de la carretera, llevadas a cabo sin las autorizaciones o licencias requeridas, o incumplir algunas de las pres-



cripciones impuestas en las autorizaciones otorgadas, cuando no fuera posible su legalización posterior.

Es dominio público los terrenos ocupados por la carretera y sus elementos funcionales y una franja de terreno de tres metros, a cada lado de la vía, medidos en horizontal y perpendicularmente al eje de la misma, desde la arista exterior de la explanación.

A tenor de lo establecido en el artículo 22 de la Ley 2/1990, el órgano titular de la carretera AVP-417, como es la Excm. Diputación Provincial de Ávila, puede limitar los accesos a la misma y establecer con carácter obligatorio los lugares en los que tales accesos puedan construirse. Asimismo queda facultado para reordenar los accesos existentes con objeto de mejorar la explotación de la carretera y la seguridad vial, pudiendo expropiar para ello los terrenos necesarios.

Son de aplicación igualmente los artículos 74, 76, 94, 101 y siguientes (Cap. II), 110.3.a) y 118. del R.D. 1812/1994, de 2 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Carreteras.

La sanción que le pudiera corresponder al presunto responsable como consecuencia de la infracción cometida es multa de entre 601'02 euros y 3.005'06 euros (art. 24.2 de la Ley 2/1990).

Asimismo y con independencia de la sanción administrativa de multa que se pudiera imponer, al haberse cometido la infracción en la zona de dominio público de la carretera, el presunto responsable vendría obligado, si las obras ejecutadas y denunciadas no pudiesen ser autorizadas con arreglo a lo dispuesto en el R.D. 1812/1994, de 2 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Carreteras, a restituir las cosas a su primitivo estado en el plazo que al efecto se determinase en la Resolución Sancionadora, procediéndose, en caso de no hacerlo, a la imposición de sucesivas multas correctivas hasta el total cumplimiento de la obligación de hacer acordada en la Resolución sancionadora que se dicte en el momento procesal oportuno, y si hubiere lugar a ello a la ejecución subsidiaria por la Excm. Diputación Provincial de todas aquellas actuaciones necesarias para reponer la citada situación alterada a su estado originario (art. 118 del R.D.1812/1994 y art. 130 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de RJAP y PAC).

V.- El interesado podrá solicitar la apertura de la fase probatoria, proponiendo la práctica de las pruebas que estime convenientes (artículos 9 y 11 del Decreto 189/1994, de 25 de agosto por el cual se regula el Reglamento que establece el Procedimiento Sancionador de la Administración de la Comunidad Autónoma de Castilla y León).

El interesado dispondrá del plazo de diez días para contestar al presente Pliego de Cargos, formulando las alegaciones que estime pertinentes, así como para proponer la práctica de las pruebas que a la defensa de sus derechos e intereses convenga (artículo 9.2 del Decreto 189/1994, de 25 de agosto). El cómputo de dicho plazo será a partir del día siguiente a la recepción de la presente notificación del pliego de cargos. Ávila, doce de julio de dos mil seis”.

El correspondiente expediente administrativo se encuentra a disposición del interesado en dependencias de la Excm. Diputación Provincial de Ávila, Plaza Corral de las Campanas, s/n, C.P. 05001 - Ávila. Teléfonos: 920 357 102 y 920 357 159.

Lo que se le comunica para su conocimiento y a los efectos pertinentes, significándole que dispone de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio, para contestar al Pliego de Cargos, formular las alegaciones que estime oportunas y proponer la práctica de las pruebas que a la defensa de sus derechos e intereses convenga (artículo 9.2 del Decreto 189/1994, de 25 de agosto por el cual se regula el Reglamento que establece el Procedimiento Sancionador de la Administración de la Comunidad Autónoma de Castilla y León).

Ávila, 18 de julio de 2006.

El Instructor, *Ángel Luis Alonso Muñoz*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.058/06

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

SECRETARÍA GENERAL

ANUNCIO

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Excmo. Ayuntamiento de fecha 13 de julio del corriente año, se ha dispuesto la contratación de SERVICIO DE ORDENANZAS-TAQUILLEROS, SOCORRISMO, PEONAJE Y LABORES COMPLEMENTARIAS EN LAS INSTALACIONES DEL POLIDEPORTIVO “EL



SEMINARIO" DE LA ZONA NORTE, exponiendo al público el pliego de condiciones por plazo de 8 días, a efectos de reclamaciones, y convocando simultáneamente la licitación que quedará aplazada en caso de formularse aquéllas.

1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

- Organismo. Excmo. Ayuntamiento de Ávila
- Dependencia que tramita el expediente. Secretaria General. Contratación
- Número de expediente: 51/2006.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

a) Descripción del objeto: SERVICIO DE ORDENANZAS-TAQUILLEROS, SOCORRISMO, PEONAJE Y LABORES COMPLEMENTARIAS EN LAS INSTALACIONES DEL POLIDEPORTIVO "EL SEMINARIO" DE LA ZONA NORTE.

b) Duración del Servicio: dos años prorrogables por dos más.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

- Tramitación. Ordinario.
- Procedimiento. Abierto.
- Forma. Concurso.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Tipo de licitación: Dadas las características del contrato no se establece tipo de licitación.

5. GARANTÍAS.

Provisional: 1.000 €

Definitiva: 4% del precio de adjudicación.

6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

- Entidad. Ayuntamiento de Ávila.
- Domicilio. Plaza del Mercado Chico, 1.
- Localidad y Código Postal. Ávila. 05001
- Teléfono. 920-35.40.16
- Telefax. 920-22.69.96
- E-mail: msaez@ayuntavila.com
- Fecha límite de obtención de documentos e información hasta finalizar plazo de presentación de proposiciones.

7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

Estarán facultados para concurrir al concurso todas las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que, teniendo plena capacidad para obrar, no se hallen incursas en alguna de las circunstancias establecidas en los artículos 15 al 20 del RDL 2/2000 de 16 de junio por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN.

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, si el último día fuera sábado, se prorrogará al primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: Las proposiciones constarán de dos sobres cerrados denominados "A" "B" y "C", en cada uno de los cuales, se hará constar el contenido en la forma que se indica en la cláusula 17 del pliego de condiciones base de licitación.

c) Lugar de presentación. Secretaría Gral. del Ayuntamiento de Ávila (Unidad de Contratación) o en los lugares previstos en la Ley 30/1992 de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

1ª Entidad: Ayuntamiento de Ávila, Secretaría Gral. de 9,00 a 14,00 horas.

2ª Domicilio: Plaza del Mercado Chico, 1

3ª Localidad y código postal: 05001 - Ávila.

9. APERTURA DE OFERTAS.

a) Entidad. Excmo. Ayuntamiento de Ávila. Salón de Sesiones.

b) Domicilio. Plaza del Mercado Chico, 1

c) Localidad. 05001 - Ávila

d) Fecha. El mismo día de la apertura del sobre "B", previa convocatoria al efecto, si no existieran deficiencias subsanables o al día siguiente de finalizar el plazo de subsanación de aquéllas, si las hubiera.

e) Hora. 13,00 horas

10. GASTOS DE ANUNCIOS.

Anuncios, gastos de formalización y protocolización del contrato, y cuantos otros se deriven del



mismo incluidos los impuestos y tasas que procedan, serán de cuenta del adjudicatario.

Ávila, 17 de julio de 2006.

El Alcalde, *Miguel A. García Nieto*.

Número 3.057/06

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

SECRETARÍA GENERAL

ANUNCIO

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 124.1 del R.D.L. 781/86 de 18 de abril por el que se aprueba el Texto Refundido sobre Legislación de Régimen Local y 93.2 del Real Decreto Legislativo 2/2000 de 16 de junio por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace público que por acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada en fecha trece de julio del corriente, se realizó la siguiente adjudicación:

1º.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Ávila.
- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría Gral. (Contratación)
- Número de expediente: 33/2006.

2º.- OBJETO DEL CONTRATO:

- Tipo de contrato: Obra.
- Descripción del Objeto: PLAN HERVENCIAS I FASE DE ESTA CIUDAD.
- Boletín y fecha de publicación anuncio licitación: Boletín Oficial de la Provincia nº 100 de fecha 26 de mayo de 2006.

3º.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma: Concurso.

4º.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

Tipo licitación: 995.017,39 €.

5º.- ADJUDICACIÓN

- Fecha: 13 de julio de 2006.
- Contratista: AQUALIA GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA, S.A.
- Nacionalidad: Española.
- Importe adjudicación: 861.785,57 €. I.V.A. incluido.

Ávila, 17 de julio de 2006.

El Alcalde, *Miguel Ángel García Nieto*.

Número 2.143/06

AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE SAN PEDRO

EDICTO

La Alcaldesa Presidente del Ayuntamiento de Arenas de San Pedro (Ávila), D^a Carmen de Aragón Amunarriz,

HACE SABER

Que D^a. NURIA ESTEPA SARO

Ha solicitado en este Ayuntamiento Licencia Ambiental para la actividad de: POSADA RURAL Y RESTAURANTE

En la calle o paraje: CORTECEROS, POLÍGONO 21, PARCELA 43

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el art. 27.1 de la Ley 11/2003 de 8 de abril de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete el expediente a información pública durante veinte días, contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio, para que se formulen, por escrito en este Ayuntamiento, las observaciones que se estimen oportunas.

Arenas de San Pedro, a 9 de mayo de 2.006.

La Alcaldesa, *Carmen de Aragón Amunárriz*.



Número 2.127/06

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL TIÉTAR

ANUNCIO

Por D^a. M^a Lourdes Martínez Herrera, se ha solicitado Licencia Ambiental para instalación de Actividad de Taller artesanal de Artes Gráficas, en local ubicado en Av. José Antonio, nº 9, Bloque A, de esta localidad.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el art. 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se hace público, para que quienes pudieren resultar afectados en algún modo, por la mencionada Actividad que se pretende instalar, puedan presentar ante este Ayuntamiento, precisamente por escrito, y en el plazo de VEINTE DÍAS HÁBILES, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, cuantas alegaciones, documentos u otros elementos de juicio estimen convenientes.

Santa María del Tiétar, a 8 de mayo de 2.006.

El Alcalde, *José Ramón Sánchez Guerra*.

Número 2.524/06

AYUNTAMIENTO DE EL FRESNO

ANUNCIO

Por D. David Blanco Sánchez, vecino de El Fresno (Ávila), C/ José Antonio 36, se ha solicitado Licencia Ambiental para una Explotación Ganadera, sita en este término municipal en C/ Polígono 7, Parcela 4, de conformidad a la Ley 11/2003 de Prevención medioambiental y al apartado e) del Decreto 159/94 de Actividades Clasificadas de la Junta de Castilla y León.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 11/2003 de Prevención medioambiental, se somete a información pública el expediente, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad, puedan examinarlo en este Ayuntamiento y formular las observaciones pertinen-

tes en el plazo de 20 días, a contar desde la inserción del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

El Fresno, a 6 de Junio de 2006.

El Alcalde, *Antonio Jiménez San Segundo*.

Número 2.715/06

AYUNTAMIENTO DE SOTILLO DE LA ADRADA

EDICTO

Por D. Dionisio González Juárez se ha solicitado licencia ambiental para corral doméstico en polígono 51 parcela 95, de esta localidad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 27 de la Ley 11/2003 de 8 de Abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, para que quienes se consideren afectados por algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer, por escrito en la Secretaría del Ayuntamiento (Registro General) las observaciones pertinentes en el plazo de veinte días a contar desde el día siguiente a la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Sotillo de la Adrada, a 19 de junio de 2.006.

El Alcalde, *Gregorio Rodríguez de la Fuente*.

Número 2.840/06

AYUNTAMIENTO DE BLASCOMILLÁN

EDICTO

D. Antonio Alonso Jiménez, con domicilio a efectos de notificación en Calle Solana, nº 4 de Blascomillán (Ávila), ha solicitado en esta Alcaldía Licencia Ambiental para legalizar, conforme a la Ley



5/2005, de 24 de mayo, la explotación de ganado bovino de cebo ubicada en Camino Solana, nº 13 de esta localidad.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 7 de la citada ley, se hace público, para los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende legalizar, puedan formular, por escrito, las alegaciones y observaciones pertinentes, en el plazo de veinte días a contar desde la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Blascomillán, a 12 de Junio de 2006.

La Alcaldesa, *Laurentina Alonso Nieto*.

Número 2.884/06

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS CASAGRANDE

ANUNCIO

CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 2.005

En la Secretaría de esta Mancomunidad y a los efectos del artículo 460 del Texto refundido de Régimen Local de 18 de Abril de 1.986 se halla de manifiesto la cuenta General del Presupuesto para su examen y formulación, por escrito, de los reparos y observaciones que procedan.

Para la impugnación de las cuentas, se observará:

a).- **Plazo de exposición:** 15 días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Provincia".

b).- **Plazo de admisión:** Los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo anterior y ocho días más.

c).- **Oficina de presentación:** Mancomunidad

d).- **Órgano ante el que se reclama:** Consejo de la Mancomunidad.

En Las Navas del Marqués, a 6 de julio de 2006.

El Presidente, *gerardo Pérez García*.

Número 3.044/06

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS "RIBERA DEL ADAJA"

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 212004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, previo Dictamen de la Comisión de Cuentas, queda expuesta al público la Cuenta General del ejercicio 2005.

Los interesados podrán examinarla en la Secretaría de la Mancomunidad Ribera del Adaja por plazo de 15 días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo y 8 días más podrán presentarse reclamaciones, reparos u observaciones, en el Registro General de la Mancomunidad.

En Vega de Santa María, a 15 de julio de 2006.

El Presidente, *Modesto Jiménez Arribas*.

Número 3.045/06

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS "RIBERA DEL ADAJA"

EDICTO

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril; y 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, la Mancomunidad de Municipios "Ribera del Adaja" con sede en el Ayuntamiento de Vega de Santa María, en sesión celebrada el 14 de Julio de 2006, adopto acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General para el ejercicio 2006. Dicho acuerdo se considerará definitivo si durante el periodo de exposición publica, que será de quince días, no se presentara reclamación alguna contra el mismo.

Asimismo y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 169.3 del mencionado Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se procede a la publicación resumida a nivel de capítulos.

**PRESUPUESTO DE INGRESOS**

Cap 4.- Transferencias Corrientes,	193.060,26 €
Cap 5.- Ingresos Patrimoniales,	680,00 €
Cap 7.- Transferencias de Capital,	300.000,00 €
Total Ingresos	493.740,26 €

PRESUPUESTO DE GASTOS

Cap 1.- Gastos de Personal,	105.472,70 €
Cap 2.- Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	68.917,56 €
Cap 3.- Gastos Financieros	350,00 €
Cap 4.- Transferencias Corrientes	19.000,00 €
Cap 6.- Inversiones Reales,	300.000,00 €
Total Gastos,	493.740,26 €

PLANTILLA DE PERSONAL

Personal Funcionario:

Con Habilitación Nacional, una Plaza de Secretario-Interventor acumulada.

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, contra la aprobación definitiva del presupuesto se podrá interponer directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente en el que se cumpla el plazo de exposición pública.

Vega de Santa María, 15 de Julio de 2006.

El Presidente, *Modesto Jiménez Arribas*.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 2.963/06

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 4 DE ÁVILA

EDICTO

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Primera Instancia del Juzgado nº 4 de Ávila, en providencia de fecha seis de junio de dos mil seis dictada en el expediente de dominio número 52/04 seguido ante este Juzgado a instancia del Procurador D. Fernando López del Barrio que actúa en nombre y

representación de D. Bonifacio Jiménez Garrosa, D^a Encarnación Jiménez Hernández, D. Tomás Garrosa Martín y D^a Pilar Moreno García para hacer constar en el correspondiente Registro de la Propiedad, la inmatriculación de dos fincas urbanas y la reanudación del tracto sucesivo de cuatro fincas rústicas y una urbana que se detallan a continuación:

- Finca rústica al sitio de Las Eras u Hoyuelas, zona 1, polígono 14, parcela 479. Con una superficie de 0,9960 ha. Que linda al norte con camino; al sur con Teófilo de La Parra Martín; al este con Felipa Martín Gómez y zona excluida; y al oeste con Lorenzo Garrosa Martín.

- Finca rústica al sitio de Bardalejo, zona 1, polígono 14, parcela 398. Con una superficie de 1,5640 ha. Que linda al norte con zona excluida; al sur con Lorenzo Garrosa Martín; al este con camino; y al oeste con desconocidos.

- Finca rústica al sitio de La Cuesta, zona 1, polígono 11, parcela 205. Con una superficie de 1,5480 ha. Que linda al norte con término de Muñogalindo; al sur con camino; al este con Lorenzo Garrosa Martín; y al oeste con término de Muñogalindo.

- Finca urbana-solar en el anejo de Baterna, término de Solosancho, de 48 metros cuadrados, en la Plaza de la Fuente. Linda por el norte con calle pública; por el sur con Guillermo Garrosa; por el este con calle pública; y por el oeste con Guillermo Garrosa.

- Finca urbana en el anejo de Baterna, término de Solosancho, de 70 metros cuadrados, en la Plaza de La Fuente. Linda por el norte con José Jiménez; por el sur con Hilario Garrosa; por el este con Plaza de la Fuente; y por el oeste con Hilario Garrosa.

- Finca urbana en el anejo de Baterna, término de Solosancho, de 69 metros cuadrados, sita en la calle San Juan de la Cruz. Linda por el norte con Gabino Gómez Jiménez; por el sur con herederos de Basilio Jiménez García; por el este con calle El Lejio; y por el oeste con la calle San Juan de la Cruz.

Por el presente se cita a cuantas personas ignoradas pueda afectar este expediente y perjudicar la inscripción que se solicita, a fin de que en término de diez días, a partir de la publicación de este edicto, puedan comparecer en dicho expediente para alegar cuanto a su derecho convenga, en orden a la pretensión formulada.

Conforme a lo dispuesto en el art. 201, regla tercera, de la Ley Hipotecaria, y en cumplimiento de lo ordenado en dicha resolución, se hace público a los oportunos efectos.

Firmas, *Illegibles*.



Número 3.002/06

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 3 DE ÁVILA

EDICTO

Dña. CARMEN BURDIEL ALVARO SECRETARIO
DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 3 DE
ÁVILA

HACE SABER:

Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha dictado en el procedimiento EJECUCIÓN DE TÍTULOS JUDICIALES 343/2003 que se sigue en este Juzgado a instancia de CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD representado por D. AGUSTÍN SÁNCHEZ GONZÁLEZ contra MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LÓPEZ, RAQUEL LÓPEZ MUÑOZ en reclamación de 1.927,12 euros de principal e intereses moratorios y ordinarios vencidos más otros 578,14 euros fijados prudencialmente para intereses y costas de ejecución, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, con antelación de veinte días cuando menos, de la siguiente finca propiedad del ejecutado:

Finca Registral nº 10.093, inscrita en el Registro de la Propiedad de Ávila al Tomo 1.491, libro 322, folio 29.

La subasta se celebrará el próximo día 20 de OCTUBRE de 2006 a las 10 horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en C/ RAMÓN CAJAL Nº 1 conforme con las siguientes CONDICIONES:

1ª.- El tipo de la finca embargada es 40.600,23 euros.

2ª.- La certificación registral y, en su caso, la titulación del inmueble o inmuebles que se subastan estará de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

3ª.- Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente o que no existan títulos.

4ª.- Las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes entendiéndose por el solo hecho de participar en la subasta, que el licitador los admite y queda subrogado en la responsabilidad derivada de aquellos, si el remate se adjudicare a su favor.

5ª.- Para tomar parte en la subasta los postores deberán depositar, previamente, en la Cuenta de

Depósitos y Consignaciones de este Juzgado en la cuenta de Banesto nº 0030-1065-0294-0000-5-343/03, el 30 por 100 del valor de la finca a efecto de subasta, devolviéndose las cantidades, una vez aprobado el remate, a aquellos que participen en la misma, excepto al mejor postor, salvo que soliciten su mantenimiento a disposición del Juzgado para el caso en que el rematante no consignare el resto del precio, debiendo consignar asimismo en dicho resguardo si, en su caso, las cantidades ingresadas pertenecen en todo o en parte a un tercero identificándole adecuadamente.

6ª.- Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado al que se deberá acompañar el resguardo de haber realizado la consignación a que se refiere la condición anterior, los cuales serán abiertos al inicio de la subasta, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen oralmente.

7ª.- Sólo el ejecutante podrá hacer posturas con la facultad de ceder el remate a un tercero, pudiendo tomar parte en la subasta solo cuando existan licitadores, pudiendo mejorar las posturas que hicieren.

8ª.- Para el caso de que se hagan posturas que no superen al menos el 50 por 100 del valor de tasación o aun siendo inferior cubran, al menos, la cantidad por la que se ha despachado ejecución, incluyendo la previsión para intereses y costas, no se aprobará el remate salvo que el Tribunal acuerde otra cosa a la vista de las circunstancias concurrentes en el procedimiento.

9ª.

10ª.- El presente edicto estará expuesto en el tablón de anuncios de este Juzgado y en los lugares públicos de costumbre hasta la fecha de celebración de la subasta 20 de Octubre de 2006 y B.O.P de Ávila.

11ª.- Para el caso de que la notificación del señalamiento al ejecutado resultante infructuoso por encontrarse en ignorado paradero, sirva la presente de notificación edictal para el mismo.

12ª.- En el supuesto que por causa de fuerza mayor no pudiese llevarse a cabo la subasta en el día y hora señalados, se celebrará el día siguiente hábil

Y en cumplimiento de lo acordado, libro el presente en ÁVILA, a diez de julio de dos mil seis.

El Secretario, *llegible*.